

MUNICIPIO DE HOPELCHÉN



**Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de
Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal (FAISMUN)
Ejercicio Fiscal 2023**

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del ejercicio fiscal 2023.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/03/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/05/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Leticia Chulín Molina	Unidad administrativa: Dirección de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del FAIS en su componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en Hopelchén (FAISMUN), en el Municipio de Hopelchén, Campeche en 2023, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones destinadas al desarrollo de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y zonas de atención prioritaria en el municipio o demarcación territorial. 2. Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en los municipios o demarcaciones territoriales, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoren su capacidad de gestión en los municipios o demarcaciones territoriales. 3. Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en los municipios o demarcaciones territoriales, así como los mecanismos de rendición de cuentas. 4. Analizar la orientación a resultados y el desempeño del componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios ☒ Entrevistas ☐ Formatos ☒ Otros ☐ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Análisis de gabinete con preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas conforme a los Términos de Referencia.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El municipio no realizó un diagnóstico de causas y necesidades que el FAIS atiende, con base en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 para el Municipio de Hopelchén, Campeche. El municipio dispone de base de datos actualizadas con la información de la gestión y operación del FAISMUN. La información sobre el ejercicio y destino del FAISMUN reportada para su monitoreo es homogénea y congruente con los montos ministrados.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los



temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <i>Contribución y destino.</i> - La Entidad Federativa documenta y publica anualmente la distribución del FAISMUN a sus municipios. <i>Gestión y operación</i> - Los procesos en la gestión y operación del Fondo están identificados y permiten la adecuada delimitación de funciones y actividades entre las áreas encargadas. - Las personas responsables de la administración y ejecución del FAISMUN conocen el proceso para la ministración de los recursos. - Las personas responsables de la administración y ejecución del FAISMUN conocen el proceso para la ejecución de los recursos. <i>Generación de información y rendición de cuentas</i> - El municipio dispone de bases de datos actualizadas con la información de la gestión y operación del FAISMUN. - La información sobre el ejercicio y destino del FAISMUN reportada para su monitoreo es homogénea y congruente con los montos ministrados. - El municipio cumple con las disposiciones de transparencia y rendición de cuentas aplicables al FAISMUN. <i>Orientación y medición de resultados</i> - El municipio dispone de indicadores de los resultados del FAISMUN que se usan para la rendición de cuentas. - Los resultados de los indicadores estratégicos no presentan cambios en el periodo 2022 – 2023 debido a que los datos que presenta el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social se basan en los datos de la Medición de la Pobreza 2020. - La MIR del FAISMUN cumple con la lógica vertical y lógica horizontal.
2.2.2 Oportunidades: <i>Contribución y destino.</i> No se identificó concurrencia de los recursos del FAISMUN con otras fuentes de financiamiento en los proyectos del año 2023.
2.2.3 Debilidades: <i>Contribución y destino.</i> - No se dispone de un diagnóstico de las necesidades que el FAISMUN atiende, que permita identificar la ubicación territorial de las necesidades y su cuantificación. - No se documenta el destino de los recursos del FAISMUN con la desagregación de beneficiarios por focalización y sexo. - Hay inconsistencia entre las necesidades establecidas en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023, con el destino de las aportaciones del FAISMUN. <i>Gestión y operación</i> - No se documentan las etapas de la planeación de los proyectos del FAISMUN que incluya el diagnóstico de causas y necesidades, en colaboración de las comunidades para la priorización de los proyectos. - No se dispone de un registro de capacitación del personal responsable de la ejecución de los recursos del FAISMUN que especifique el tipo de capacitación, fechas y modalidades de los eventos. <i>Generación de información y rendición de cuentas</i> - No se dispone de la evidencia completa de la instalación y funcionamiento de los comités de participación social. <i>Orientación y medición de resultados</i> - No se alcanzaron las metas de los indicadores de gestión.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN
2024-2027
TESORERIA
HOP CAM

2.2.4 Amenazas: No se identificaron.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En el año 2023 el Municipio de Hopelchén recibió 115,484,061 pesos del FAISMUN, de los cuales destinó a Urbanización 61.0%, mejoramiento de vivienda 10.2%, agua potable 3.5%, drenajes y letrinas 1.0%, Gastos indirectos 2.8%, PRODIM el 0.9% y pago de financiamiento BANOBRAS 20.7%. Asimismo, la incidencia en obras complementarias fue de 62.8% y a obras directas el 36.2%.

El municipio tiene identificados los procesos en la gestión y operación del Fondo y estos permiten la adecuada delimitación de funciones y actividades entre las áreas encargadas; las personas responsables de la administración y ejecución del fondo conocen el proceso para la ministración de los recursos y para la ejecución su ejecución; asimismo, el municipio dispone de indicadores de los resultados del FAISMUN que se usan para la rendición de cuentas.

No existe consistencia entre las carencias reportadas en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social y el Programa Anual de Inversión Pública; no se documentan las etapas de la planeación de los proyectos del FAISMUN de forma que se incluya el diagnóstico de causas y necesidades, y la colaboración de las comunidades para la priorización de los proyectos; y no se documentó en forma completa la integración y funcionamiento de los comités de participación social.

El indicador de gestión Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS tuvo un resultado en el año 2023 de 67.92453% que representa una disminución respecto al año 2022 que fue 72.78481% en sentido inverso al del indicador que es ascendente.

El indicador de gestión Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS tuvo un resultado en el año 2023 de 30.188868% aumentando en relación con el año 2022 que fue 25.31646% en sentido inverso al del indicador que es descendente.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Implementar la realización de un diagnóstico de las necesidades que los recursos del FAISMUN contribuyen a atender, con base en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 y en los programas anuales de inversión de los años anteriores.

2: Implementar un mecanismo estandarizado y sistematizado que permita documentar las etapas de la planeación del FAISMUN, que incluya el diagnóstico de causas y necesidades, y la participación de las comunidades en la priorización de los proyectos.

3: Revisar mecanismo de planeación de obras y acciones con recursos del FAISMUN con el objetivo de incrementar los recursos destinados a proyectos de incidencia directa conforme a los lineamientos del fondo.

4: Someter el programa anual de inversión de los recursos del FAISMUN a un análisis previo a su ejecución que permita constatar que las obras y acciones planeadas sean consistentes con el diagnóstico de necesidades prioritarias.

5: Capacitar al personal responsable de la ejecución de los recursos del FAISMUN en materia de las actualizaciones que se realizan en forma anual a los lineamientos del fondo, planeación de obras y acciones y uso de la MIDS y, documentar la participación en las acciones de capacitación.

6: Documentar en forma completa y oportuna la instalación y funcionamiento de los comités de participación social.

7: Implementar la documentación del destino de los recursos del FAISMUN con la desagregación de beneficiarios por focalización y sexo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Maestro Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala

4.2 Cargo: Subdirector de revisión gubernamental

4.3 Institución a la que pertenece: Grupo Consultor Gubernamental

4.4 Principales colaboradores: Alejandro Arcila Sánchez, Director General

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alejandroarcila@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 981 108 9128



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN
2024-2027
TESORERIA
HOP CAM

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
5.2 Siglas: FISM	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Municipio de Hopelchén, Campeche	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Planeación, Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección de Desarrollo Social, Rural, Humano y Fomento Económico	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Leticia Chulín Molina	Director de Planeación
Ing. Irvin Obed Collí Chi	Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología
Lic. Baltazar Enrique Cauhich Puc	Dirección de Desarrollo Social, Rural, Humano y Fomento Económico

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☐
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <u>Dirección de Tesorería</u>
6.3 Costo total de la evaluación: \$162,400 (IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Ingresos de Libre Disposición

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
https://ayuntamientohopelchen.com/transparencia/tesoreria/
1.2 Difusión en internet del formato:
https://ayuntamientohopelchen.com/transparencia/tesoreria/



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN
2024-2027
TESORERIA
HOP CAM